

c) Los papeles y materiales empleados en el embalaje deberán ser nuevos, proporcionando al envase una adecuada presentación. Las menciones o marcas impresas sólo figurarán en su cara externa de forma que no queden en contacto con las pasas.

7. *Marcado en los envases:*

A) Deberán figurar con carácter obligatorio en el exterior del envase los siguientes datos:

a) Denominación genérica, con la inscripción «Pasa moscatel de Málaga».

b) Leyenda: «Producido en España» o «Importado de España», en idioma nacional o extranjero.

c) Número del Registro General de Exportadores y la marca comercial del exportador.

d) Categoría comercial, mediante las palabras «Super-Extra», «Extra», «Selecta» y «Standards».

e) Peso neto contenido. En los envases que contengan paquetes de «granos» o de «catitos», figurará el número de éstos y peso de cada uno.

f) En caso de tratarse de pasas de cosechas anteriores a aquella en que se realiza la exportación, se indicará la cosecha a que pertenecen, con la inscripción «Cosecha 1-9- ».

B) Las inscripciones señaladas en los apartados a), b), d) y e) anteriores deberán figurar en el exterior de los paquetes.

Madrid, 6 de agosto de 1963.

ULLASTRES

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Médico Forense de categoría especial don José Alberich Fernández.*

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Médico Forense de categoría especial don José Alberich Fernández, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 8.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de la Justicia Municipal que se citan en plazas anunciadas a concurso y se declaran desiertas las que no han sido solicitadas.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del pasado mes de julio para la provisión de vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60, en relación con el 14, del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

1º Nombrar a los Auxiliares de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para los destinos que se expresan:

2º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que se mencionan: Badajoz, número 2, dos plazas; Madrid, número 11; Pamplona, número 2; San Sebastián, número 3; Tarragona y Zafra (Badajoz).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*Relación que se cita*

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se les nombra
Don Ignacio Aguirre Prieto .....	Villaverde (Madrid) .....	Barcelona número 4. ....
Don Tomás Delgado Díaz .....	Badajoz número 1 .....	Madrid número 23. ....
Don Sandalio Navarro Rull .....	Orihuela (Alicante) .....	Murcia número 3. ....
Don Vicente Doceda Valdés .....	Cullera (Valencia) .....	Valencia número 6. ....
Don Emilio Presa Fernández .....	Salvatierra de Miño (Pontevedra) .....	Vigo número 3. ....

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Colonia Penitenciaria del Dueso a don Juan José Ribes Muscat.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Colonia Penitenciaria del Dueso a don Juan José Ribes Muscat, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Bilbao a don Fernando Angulo Martínez.*

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Bilbao a don Fernando Angulo Martínez, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso del Cuerpo Especial de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.